

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Agosto once de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. **1100131030272022-00258-00**.

Se concede para ante el superior la Impugnación presentada en tiempo por la parte accionante contra el fallo de tutela de agosto 5 de 2022.

Envíese el expediente a la Sala Civil del Tribunal Superior, para el trámite respectivo.

CUMPLASE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3dd53440356687c206422944617ad27caadc537beb0a55d8af1d5bea13e08f2**

Documento generado en 11/08/2022 08:07:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>